



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

Villavicencio, siete (07) de marzo de dos mil dieciocho (2018)


RADICACIÓN: 50 001 23 31 000 2008 00092 00
ACCIÓN: CONTROVERSIA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA
DEMANDADO: UNIÓN TEMPORAL GUAINÍA

Atendiendo lo informado por el apoderado de la parte demandada en memorial visible a folio 283, y la constancia secretarial de asistencia a la audiencia de formulación de imputación aportada a folio 284, el Despacho acepta la excusa presentada por la inasistencia a la Audiencia de Interrogatorio de Parte del señor EDGAR EDUARDO SANTACRUZ MORÁLES señalada para el pasado 5 de diciembre de 2017.

En consecuencia, se dispone como nueva fecha para llevar a cabo la citada audiencia **el día 17 de abril de 2018 a las 10:30 a.m.** La citación corresponde a su apoderado, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 8º del artículo 71 del C.P.C.

Por otro lado, se pone en conocimiento de la parte interesada las respuestas dadas por el Jefe de Talento Humano de la Gobernación del Guainía (fols. 308-312), la Secretaria Jurídica y de contratación de la Gobernación del Guainía (fols. 314 y 315), y el Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Privilegios e Inmunidades de la Cancillería (fols. 331-336), para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Magistrada